



Poder Judicial



21-20600553-7

Dirección General de Administración

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 450/24.-

SANTA FE, 10 de septiembre de 2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Privada N° 32/24** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Adquisición insumos Laboratorio de Anatomía Patológica Instituto Médico Legal Rosario”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 49, se verifica la presentación de seis (6) sobres, los cuales han dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de bases y condiciones generales. Las firmas SANTIAGO PICATTO, MEDIO MÉDICO SRL, MICROVISIÓN de GERMÁN BLANDO, DISTRIBUIDORA MÁS SRL y AGUILAR EQUIPAMIENTOS SRL se encuentran inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe salvo la firma RICARDO BUELONI & CIA SOC COL condición que nos las invalida según lo establecido en el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16 Asimismo mediante Acta de fs. 213 la Comisión de Preadjudicación aconseja solicitar llamado a mejora de oferta a las firmas AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L y GERMÁN BLANDO del renglón 1, las firmas AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L y MEDIO MÉDICO S.R.L. los renglones 3, 7, 16, 17 y 20, y las firmas AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L, MEDIO MÉDICO S.R.L. y GERMÁN BLANDO el renglón 11, obrando a fs. 221 Acta de Apertura de Mejora de Ofertas en la cual se verifica la no presentación de ofertas, pese estar debidamente notificada;

Que a fs. 223 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$6.267.549,86 (pesos seis millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta y seis centavos);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que le compete de autos, produce el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Privada N° 32/24** por la suma de **\$6.267.549,86 (pesos seis millones doscientos sesenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve con ochenta y seis centavos)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

A) GERMAN BLANDO CUIT NRO 20-08444917-3

Reng.	Detalle	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Alcohol 100° x 1 lts. PRO ANALISIS marca Cicarelli s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 122	50	\$19.430,00	\$971.500,00
5	Porta objetos biselados x 50 u marca Frosted s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 122	20	\$4.005,00	\$80.100,00
6	Navajas A35 x caja 50 u. marca Feathers/ esp. técnicas y su oferta de fojas 122	5	\$203.400,00	\$1.017.000,00
15	Gabinete archivador metálico s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 122	1	\$429.000,00	\$429.000,00
SUBTOTAL				\$2.497.600,00

B) SANTIAGO PICATTO CUIT NRO. 20-28557536-3

Reng.	Detalle	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	Agua bidesmineralizada x 5 lts. ,marca Mark s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 53	10	\$3.900,00	\$39.000,00
4	Parafina granulada x kg. en pellets importada s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 53	25	\$26.700,00	\$667.500,00
9	Guantes nitrilo talla M x caja 100 u. color azul s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 53	6	\$5.300,00	\$31.800,00
10	Guantes nitrilo talla S x caja 100 u. s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 53	4	\$5.300,00	\$21.200,00
13	Xileno Pro análisis (ACS) x 1l. S2 marca Cicarelli s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 53	10	\$26.900,00	\$269.000,00
SUBTOTAL				\$1.028.500,00

C)AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. CUIT 30-70882294-5

AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L.				
Reng.	Detalle	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
3	Histokit Hongos Grocott Kit Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 151	1	\$116.950,98	\$116.950,98
7	Hojas de acero descartables para cercenar N°130 x 50 unidades Feather s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 152	2	\$461.540,22	\$923.080,44
8	Cassette de procesamiento de tejido 45° (para impresora) marca Parawall s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 152	4000	\$114,41	\$457.640,00
11	Balsamo de Canadá sintético x 100 ml marca Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 153	5	\$14.967,10	\$74.835,50
14	Cubre objetos 24 x 60 – caja x 100 u. marca Everglass s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 153	40	\$3.215,75	\$128.630,00
16	Limpiador parafina x 120 ml. marca Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 153	3	\$22.234,36	\$66.703,08
17	Formol Pro Análisis 40% x lt. (estabilizado con metanol) P.A. Marca Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 153	25	\$10.139,56	\$253.489,00
18	Cinta ph 0-14 x caja 100 varillas marca Parawall s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 153	1	\$10.148,88	\$10.148,88
19	Alcohol 96% x litro marca San Iginio s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 154	40	\$2.508,94	\$100.357,60
20	Ziehl Neelsen Equipo/kit marca Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 154	1	\$13.167,58	\$13.167,58
SUBTOTAL				\$2.145.003,06

D MEDIO MÉDICO S.R.L. CUIT 33-57051358-9



Poder Judicial

Reng.	Detalle	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
12	Acetona Pro análisis x lt. marca Biopack s/ esp. técnicas y su oferta de fojas 94	30	\$19.881,56	\$596.446,80
SUBTOTAL				\$596.446,80

2do.) Desestimar a la firma DISTRIBUIDORA MÁS S.R.L., por no cumplimentar con el Art. 2 “Adquisición del pliego” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a la firma SANTIAGO PICATTO – Renglón 5, AGUILAR EQUIPAMIENTOS S.R.L. - Renglones 4 y 5, RICARDO BUELONI & CIA SC- Renglón 13 y MEDIO MÉDICO S.R.L. - Renglón 13, por no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, de acuerdo a lo informado por la Comisión de Adjudicación.-----

3ro.) Declarar desierto el RENGLÓN 21 de acuerdo a lo informado por la Comisión de Adjudicación.-----

4to.) Las firmas adjudicatarias deberán actualizar las garantías ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que les ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

5ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 8, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2024 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 11 -

- INCISO 2-

- PARTIDA PRINCIPAL 5-

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$6.267.549,86.-

6to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----